

## ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE "AYUDAS EN ESPECIE" PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "FOMENTO PARA LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS". CONVOCATORIA 2017.

En la Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, siendo las 12.00 horas del día 3 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica del procedimiento de concesión de ayudas en especie en régimen de concurrencia competitiva para la línea de actuación "L.A. 5 Fomento para la mejora y consolidación de empresas". Convocatoria 2017, siendo los asistentes:

Presidente: Don Adolfo González Pérez Siverio, Concejal Delegado de Comercio.

Vocales:

- Don Delfín Ruiz Lorenzo.
- Don Juan Carlos Pérez Hernández

Secretario: Don Francisco Javier Hernández González

Con fecha 9 de octubre del corriente se procede a la publicación en el tablón de anuncios municipal del Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 1814/2017, de 6 de octubre, por el que se requiere a los interesados que han presentado solicitud de subvención para que en el plazo de diez días hábiles subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva, indicándole a los interesados que si así no lo hicieran se les tendría por desistidos de su solicitud.

La Agencia de Desarrollo Local ha examinado las solicitudes y documentación presentada por los interesados en el plazo de presentación de solicitudes (del 25 al 7 de agosto) y la documentación aportada tras el requerimiento (del 10 al 20 de octubre). Asimismo, ha solicitado informe a la Gerencia Municipal de Urbanismo referente al requisito de disponer los solicitantes de licencia de apertura y/o declaración responsable de inicio de la actividad en vigor y comprobado el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los que resulten beneficiarios de la subvención, establecidos en la base segunda.

Firma 3 de 4	DELFIN RUIZ LORENZO	14/11/2017	TÉCNICO ADL
Firma 2 de 4	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	14/11/2017	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Firma 1 de 4	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	14/11/2017	CONCEJAL DE EMPLEO
Firma 4 de 4	JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ	14/11/2017	AGENTE ADL JC

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88500dc1abd4481aa0577f3bd260737a001

Url de validación [SEDE.LOSR  
EALAJOS.ES](https://sede.losrealejos.es/absis/idi/adx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp) <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/adx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Resultando que reconocer la totalidad de solicitudes que cumplen con las condiciones administrativas y técnicas establecidas para adquirir la condición de beneficiario no supone superar el presupuesto asignado para la convocatoria 2017 que asciende a 17.000,00 euros, por lo que no se hace necesario valorar las solicitudes aplicando los criterios para la concesión establecidos en la base séptima.

La Agencia de Desarrollo Local ha emitido informes elevándolos a esta comisión técnica y, tras su estudio y deliberación, se emite la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

**Solicitudes a estimar:**

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/01	LÓPEZ GARCÍA	MARÍA TRINIDAD	78606691M
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			
EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/05	BARROSO DÍAZ	ISIDRO	52830427W
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			
EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/06	ARTESANÍA ISLAS CANARIAS	SOCIEDAD LIMITADA	B38225694
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			
EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/07	RAMOS LABRADOR	ANTONIA	43341389M
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			
EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/09	CHÁVEZ RODRÍGUEZ	MARÍA ESTHER	43361489A
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			
EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/10	FEBLES PADILLA	LUZ PETRA	52830544G
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			
EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/11	ZAMORA SANTOS	ISABEL	78604215J
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

Firma 3 de 4

14/11/2017 TÉCNICO ADL

DELFIN RUIZ LORENZO

Firma 2 de 4

TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

14/11/2017

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ

Firma 1 de 4

CONCEJAL DE EMPLEO

14/11/2017

ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO

Firma 4 de 4

14/11/2017

JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ

AGENTE ADL JC

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88500dc1abd4481aa0577f3bd260737a001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Firma 3 de 4	14/11/2017	TÉCNICO ADL
DELFIN RUIZ LORENZO		
Firma 2 de 4	14/11/2017	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ		
Firma 1 de 4	14/11/2017	CONCEJAL DE EMPLEO
ADOLFO GONZALEZ PEREZ- SIVERIO		
Firma 4 de 4	14/11/2017	AGENTE ADL JC
JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ		

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/12	LÓPEZ RUÍZ	CONCEPCIÓN	43371484Q
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/13	RODRÍGUEZ PÉREZ	JUAN MANUEL	43343273A
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/16	ACOSTA HERNÁNDEZ	CARMEN ISABEL	78619775W
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

- Con respecto al interesado doña **CARMEN ISABEL ACOSTA HERNÁNDEZ**, ha presentado dos solicitudes, R.E. nº11.181 y R.E. nº11.182, al contar con dos altas en el IAE por la actividad económica de academia y mercería, respectivamente. En la presente convocatoria, se otorga una ayuda en especie a cada empresa solicitante, sin tener en cuenta los diferentes epígrafes en los que pueda estar dada de alta. Por tanto, y al efecto de no perjudicar a la solicitante en una posible baremación, procede estimar la solicitud de subvención referida a la actividad que con más antigüedad se viene desarrollando según el alta en el IAE, es decir, la actividad de mercería (9/11/2010) que, según la base séptima, goza de dos puntos. La actividad de academia es muy anterior en el tiempo (3/2/2015) y en la baremación dispondría de un punto.

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/17	MESA GARCÍA	ELENA	78617113P
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/20	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	AVELINO	41918789R
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/21	TRUJILLO HERNÁNDEZ	MARÍA LOURDES	42058859R
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/22	HERNÁNDEZ DORTA	INGRID	43357303A
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88500dc1abd4481aa0577f3bd260737a001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Firma 3 de 4  
 DELFIN RUIZ LORENZO  
 TÉCNICO ADL  
 14/11/2017

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/24	OLIVA LORENZO	MARÍA MERCEDES	43356392N
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

EXPEDIENTE	2017/COM/03/1369/25	MARTÍN GARCÍA	ANA VIRGINIA	43357506E
AYUDA EN ESPECIE	IMPORTE MÁXIMO AL QUE PUEDE ASCENDER: 850,00 €			

**SOLICITUDES A DENEGAR:**

Nº EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE/ CIF	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
02	HERNÁNDEZ VAN MASSENHOVE	BINA	78617868G	La interesada no cumple el siguiente requisito (base segunda, apartado 2): quedan excluidas de la subvención las empresas que se hayan beneficiado de las subvenciones promovidas por el Ayuntamiento de Los Realejos, en cualquiera de sus convocatorias, para las líneas de actuación: "Facilitar el acceso al empleo mediante líneas emprendedoras" y "Recuperación de locales comerciales vacíos en las zonas comerciales abiertas".
03	DISPAYTA CANARIAS	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	B38402723	La entidad interesada no cumple los siguientes requisitos (base segunda): que el local comercial disponga de un escaparate con frente a la vía pública, haber presentado en la gerencia municipal de urbanismo la declaración responsable de inicio de la actividad o solicitud de licencia de apertura.
08	GONZÁLEZ TRUJILLO	ROMINA	78622197D	La interesada no cumple el siguiente requisito (base segunda): que el local comercial disponga de un escaparate con frente a la vía pública.
15	ACOSTA HERNÁNDEZ	CARMEN ISABEL	78619775W	En la presente convocatoria, se otorga una ayuda en especie a cada empresa solicitante, sin tener en cuenta los diferentes epígrafes en los que pueda estar dada de alta. Al efecto de no perjudicar a la solicitante en una posible baremación, procede denegar la solicitud de subvención referida a la actividad que con menos antigüedad viene desarrollando según el alta en el IAE, es decir, la actividad de academia (3/2/2015), que en una posible baremación dispondría de un solo punto.
23	ELECTRODOMÉSTICOS SATMYR	SOCIEDAD LIMITADA	B38870010	La entidad interesada no cumple el siguiente requisito (base segunda): que el local comercial disponga de un escaparate con frente a la vía pública.

Firma 2 de 4  
 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ  
 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
 14/11/2017

**INTERESADOS A LOS QUE SE DA POR DESISTIDOS DE SU SOLICITUD:**

Nº EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE/CIF	SITUACIÓN
04	B 17 INFORMÁTICA	SOCIEDAD LIMITADA	B38447868	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal (del 10 al 20 de octubre).
14	YUMAR GARCÍA	DOLORES	43374628D	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal (del 10 al 20 de octubre).
26	DREISÖRNER	ANDREA	X1889657T	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal (del 10 al 20 de octubre).

Firma 1 de 4  
 ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO  
 CONCEJAL DE EMPLEO  
 14/11/2017

Firma 4 de 4  
 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ  
 AGENTE ADL JC  
 14/11/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88500dc1abd4481aa0577f3bd260737a001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Con respecto a los interesados que no cuentan con declaración responsable o licencia de apertura para el ejercicio de la actividad, la Comisión Técnica propone por UNANIMIDAD que se comunique tal incidencia a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la Policía Local:

2017/COM/03/1369/03.  
2017/COM/03/1369/26.

Después de amplia deliberación la Comisión Técnica por **UNANIMIDAD** emite la propuesta de resolución provisional que recoge el cuerpo del presente escrito y la eleva al órgano concedente de la subvención.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima, esta propuesta de resolución provisional será notificada mediante la publicación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos a los/as interesados/as y en la página web municipal, concediendo un trámite de audiencia de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios municipal, para presentar alegaciones.

En el caso de que los interesados no presenten alegaciones en el trámite de audiencia, la presente propuesta de resolución provisional devendrá definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indiciado, de todo lo cual, yo el Secretario de la Comisión, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

Firma 3 de 4	DELFIN RUIZ LORENZO	14/11/2017	TÉCNICO ADL
Firma 2 de 4	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	14/11/2017	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Firma 1 de 4	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	14/11/2017	CONCEJAL DE EMPLEO
Firma 4 de 4	JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ	14/11/2017	AGENTE ADL JC

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88500dc1abd4481aa0577f3bd260737a001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

